



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00449695- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00449695- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la aprobación de los de los “Cursos de Invierno 2024” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud y propuesta se enmarca en las disposiciones de la Ordenanza N° 5/2016 del Honorable Consejo Superior.

Que la propuesta elevada comprende el dictado de las asignaturas: Historia Social Contemporánea, Teorías Sociológicas II y Teoría del Conocimiento y Lógica, todas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social conforme cronograma y programas que se adjuntan en órdenes 5, 6, 7 y 8.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Cursos de Verano 2024 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que comprende el dictado de las asignatura Historia Social Contemporánea, Teorías Sociológicas II y Teoría del Conocimiento y Lógica, todas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social de acuerdo al cronograma y programas que como ANEXOS forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese . Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

